

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE JULIO DE 2.012.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a diecinueve de julio de dos mil doce, siendo las once horas y cinco minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

**CONCEJALES**

D. Amador Carmona Rodríguez

D<sup>a</sup> Esther D. García Guerrero

D<sup>a</sup> Dolores Castillo Montañez

D. Emilio José Muñoz Rubio

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez

D. Antonio Lozano Hidalgo

D. Tomás Martínez Carmona

D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Pérez

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

**Excusan su asistencia**

D. Antonio Gutiérrez Cano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Julia Fernández Fuentes

D. José Ramón García Rojas

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

Antes de entrar en el único punto del orden del día toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar al concejal D. Tomás Martínez Carmona, por su reciente paternidad.

Agradece el Sr. Martínez dichas felicitaciones, tras lo cual se procede al debate del siguiente asunto:

**ÚNICO.- OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR IMPORTE DE 7.052,79 € PARA PAGO A PROVEEDORES, CONFORME AL PLAN DE AJUSTE APROBADO E INFORMADO FAVORABLEMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.-** Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que era una segunda fase que se habilitó para aquellos proveedores que no pudieron acogerse a la primera. Ahora asciende a 7.052,79 €, que se sumará a la que ya había de 1.450.000 euros.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo para reiterar lo ya manifestado en comisión informativa.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez manifestando que las fechas están dadas y se sabía que entre el día 10 y el día 20 impenablemente esto se tenía que votar, y por eso no entiende todavía, después de hablar con el Secretario y con el Concejal de Hacienda, porqué no se incluyó en el pleno anterior, toda vez que las fechas ya se sabían. Le han dicho que en Intervención tenían constancia con fecha 9 de julio...

Contesta el Sr. Carmona que no han dicho esa fecha del 9 de julio, que es la fecha del documento.

Interviene el Secretario señalando que el documento es de fecha 9 de julio, aunque no sabe cuándo tuvo acceso Intervención a dicho documento.

Replica el Sr. Carmona que puede decir que la Interventora, que había pedido vacaciones pero que estaba viniendo por las necesidades del servicio, se lo comunicó a él, a través de un correo electrónico, el viernes día 13, que fue cuando ella detectó que había salido este informe. Ellos no tenían conocimiento hasta ese día y por lo tanto al día 11 aún no tenían conocimiento, pues de haberlo tenido sí se hubiera metido en el pleno aunque hubiera sido por vía urgente, aunque les hubieran acribillado.

Contesta la Sra. Sánchez que el Grupo Popular tenía en mente esta mañana, y así lo van a mantener, el no cobrar este pleno por razones obvias, pues consideraban que dadas las fechas y que el día 22 era el último día del plazo y se tenía que aprobar impenablemente, y viendo que la fecha del documento era del día 9 y no sabían que en Intervención había tenido entrada posteriormente. Pero la intención del Grupo Popular era simplemente por intentar ahorrarnos un pleno y haberlo incluido en el anterior, y no cobrar este pleno, y por eso intentaban discernir porqué no había entrado en ese pleno.

En cualquier caso, mantienen que no quieren cobrar este pleno.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona señalando que se agradece ello, pero que ellos o él, por ejemplo, que lleva una semana como Alcalde en funciones, no está cobrando ni un duro. Añade que están viniendo aquí en sus vacaciones y no están cobrando un duro. Reitera que si él hubiese tenido conocimiento de esto, aunque hubiese sido el día 11 por la mañana, esto hubiese ido a pleno.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que dado que como era imposible que, como otros ayuntamientos, cumpliéramos el plan a proveedores, lo que han hecho es que lo van a pagar los funcionarios y le van a quitar la paga extra, y de ahí es donde va a salir el plan a proveedores, ya que todas las medidas del Partido Popular son para intentar bajar las plantillas, y ya que ningún ayuntamiento o muy pocos ayuntamientos se han ofrecido para hacerlo, el segundo intento es esto.

Interrumpe la Sra. Sánchez manifestando que en adelante ella podrá replicar pues ésa es la postura del Grupo AXV y considera que ella podrá decir también lo que considere.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que lo que se debe intentar es ceñirnos al orden del día y que se hable del punto.

Contesta la Sra. Sánchez que la intervención del Sr. Martínez queda ahí y queda su postura, y ella no se puede defender. Ahora mismo no hay público, pero cuando lo hay a ella también le sabe mal replicarle, pero lo puede hacer perfectamente.

Replica el Sr. Martínez que ella puede decirle lo que quiera, porque es así pues las medidas del Partido Popular son ésas para poder pagar el plan a proveedores y lo dice así para que conste en acta: para poder pagar el plan a proveedores lo van a pagar los funcionarios.

Interviene nuevamente el Sr. Carmona refiriéndose a las manifestaciones de la Sra. Sánchez e indicando que parece como si hubiésemos hecho el pleno para cobrar.

Contesta la Sra. Sánchez que no es ésa su postura ni es su intención ni mucho menos. Ella solamente ha dicho que arreglo a las fechas que habían contemplado el Grupo Popular tenía previsto no cobrar este pleno porque se podía haber metido en el otro.

Replica el Sr. Carmona que si el Partido Popular tenía la información de primera mano porque sabía que esto había salido el día 9, se lo podría haber transmitido el día 10 y haber propuesto el meterlo en el pleno.

Contesta la Sra. Sánchez que el otro día sí lo dijo. No sabía esa información del día 9 de julio, pero en los argumentarios que les llegan del Partido Popular todos los días sabían que se tenía que aprobar.

Pregunta el Sr. Carmona que porqué no se lo trasladó.

Contesta la Sra. Sánchez que es él quien se lo tenía que trasladar a ellos.

Replica el Sr. Carmona que él no tenía conocimiento pero ella sí, según lo que está diciendo.

Contesta la Sra. Sánchez que es él quien está gobernando y tiene que trasladar la información, y parece que el Sr. Carmona se lo está reclamando.

Replica el Sr. Carmona que no, que simplemente que si ella sabía con los argumentarios del Partido Popular, a los que él no tiene acceso, que esto tenía que entrar a pleno el día 20, ¿porqué no se lo dijo?

Contesta la Sra. Sánchez que si en el argumentario pone esa fecha del 10 al 22 de julio, supone que esto está también en Intervención y es él quien tiene que comunicarlo a los grupos.

Replica el Sr. Carmona que si en la convocatoria de pleno que recibió la Sra. Sánchez no vió incluido ese punto, se lo podría haber dicho.

Se producen a continuación breves y sucesivas interrupciones de la Sra. Sánchez y del Sr. Martínez Romero, tras las cuales el Sr. Alcalde indica que estamos en el turno de intervenciones y que tenemos que escuchar y luego pedimos la palabra. Por eso, si está hablando el Sr. Carmona, que continúe en su intervención.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona manifestando que simplemente ha dicho que no tenía conocimiento a fecha del pleno y a la hora del pleno no tenía conocimiento de esto. Añade que si a fecha 11 de julio hubiese tenido conocimiento de esto, lo hubiese metido como otro punto en el pleno, pero como no lo tenía porque se enteró después la única opción ha sido hacer un pleno extraordinario. Así se lo ha explicado antes del pleno a la Sra. Sánchez porque se lo ha preguntado, pero como ésta lo ha sacado a colación en el pleno, y no sabe con qué objetivo, él le tiene que decir que si ella lo sabía, y así se lo ha reconocido, él debe de decirle que porqué no lo comunicó y lo hubiésemos aprobado.

Y como lo ha sacado a colación diciendo que ellos no van a cobrar el pleno y parece que lo hubiese dejado para este pleno, le puede decir que los concejales del Grupo Psoe están aquí desde primera hora de la mañana hasta las dos de la tarde y no están cobrando ni un duro. Y no le puede decir que ésa es su función, pues su función es trabajar por Villanueva pero eso no quiere decir que tenga que estar aquí en dedicación exclusiva, sacrificando su tiempo; y si esto va a ser así, va a hablar con su grupo y entonces se van a poner un sueldo, pues su obligación no es estar aquí sin cobrar, sólo hoy como todo el mundo.

Su obligación como concejal es estar aquí, al igual que los demás concejales. Lo dice así y se siente mal porque la Sra. Sánchez ha dicho que el Grupo Popular no lo va a

cobrar y parece que es que se ha montado el pleno después para cobrarlo, cuando cree que por parte de ninguno el objetivo era venir a cobrar el pleno.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo señalando que simplemente hemos venido a aprobar 7.000 euros para el pago a proveedores y a eso se va a ceñir su grupo.

Seguidamente toma la palabra nuevamente la Sra. Sánchez manifestando que no entiende porqué se ha molestado el Sr. Carmona, pues ella ha intentado cotejar la información antes del pleno y a ella le ha dado las explicaciones el Sr. Carmona igual que el Secretario, y a ella la han convencido. Pero deben tener en cuenta que viene con un argumentario hecho, con unas fechas dadas y que vienen aquí recogidas previamente; la postura del Grupo Popular era la expresada, el no cobrar el pleno porque consideraban que se podía haber metido en el pleno anterior, y una vez dadas las explicaciones el Grupo Popular lo entiende así y así lo ha valorado, aunque sigue manteniendo su postura de no cobrar este pleno. Y eso es lo único que ha dicho, y siente si el Sr. Carmona se ha sentido ofendido.

Contesta el Sr. Carmona que no se ha sentido ofendido, sino que si nuestra pretensión hubiese sido cobrar estarían cobrando.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que, a excepción del Alcalde que sí está cobrando, los demás no están cobrando y vienen aquí, y es de agradecer. Añade que en cuanto a cobrar o no cobrar el pleno, puede decir que él también está perdiendo su trabajo, pero cualquier cosa que se haga por el pueblo es de agradecer a cualquiera de los que están aquí; cualquier cosa que se haga por el pueblo desinteresadamente es de agradecer.

Seguidamente los reunidos, que son diez, por unanimidad ACUERDAN:

1º Aprobar la operación de endeudamiento por importe de 7.052,79 €, para pago a proveedores, conforme al Plan de Ajuste aprobado e informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

2º Facultar y habilitar expresamente al Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la formalización de la citada operación de endeudamiento.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las once horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

V°B°  
EL ALCALDE,